REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ <u>DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL</u> AARB/MJTE/MSVO/JULPA/ulpa

MA

VISTOS

SANTA CRUZ, 13 de abril de 2022.-

- 1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 2. El Decreto Exento Nº105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
 - 3. Memorándum N°1, de Encargada de Programa Habilidades para la Vida II.
 - 4. Memorándum N°31, Directora de Salud Municipal.
 - 5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
 - 6. Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus anexos

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir "Servicio de Transporte (Vehículo con conductor y combustible) para actividades del departamento de Salud Municipal.
 - 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa HPV II.

DECRETO EXENTO Nº1166

- 1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominada "Transporte (Vehículo con conductor y combustible) para actividades del Programa Habilidades para la Vida II". Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.
- 2.- La Comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Salud Municipal, la Directora del CESFAM Santa Cruz, la Encargada del Programa Habilidades para la Vida II, la Encargada de Adquisiciones, y el Secretario Comunal de Planificación o quienes los subroquen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.CHILECOMPRA.CL

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretaria Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)